



Buenos Aires, 14 de Mayo de 2010

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Dirección de Seguridad Internacional, Asuntos Nucleares y Espaciales
Ministro Gustavo Ainchil

S. _____ / _____ D.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted en representación de organizaciones de Sociedad Civil de toda Latino América con motivo de la próxima reunión del Grupo de Trabajo de Armas de Fuego y Municiones del Mercosur y Estados Asociados a celebrarse los días 3 y 4 de junio y de que la Argentina asumirá la Presidencia Pro Tempore del bloque, tenemos por fin hacerles llegar nuestra posición y a su vez solicitudes sobre el problema de tráfico y uso de armas de fuego, y sus políticas de control en la región, en vistas a la próxima Reunión Bienal de Estados para la revisión del *Programa de Acción de Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Erradicar el Comercio Ilegal de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos* (UNPoA).

Con relación a la IV Bienal de Estados sobre el UNPoA, es de señalar que las organizaciones de la sociedad civil de Latino América realizaron una reunión en México el 26 y 27 de Abril de 2010 bajo los auspicios de la Red de Acción Internacional contra las Armas Ligeras (IANSA), del Programa Centroamericano para el Control de Armas Pequeñas y Ligeras (CASAC), el Fondo Sueco para la Reconciliación (SweFoR), el Centro Regional de la ONU para el Desarme (UNLIREC) y la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, en la que se llegó a un consenso sobre puntos centrales que deberían ser considerados en la citada reunión de la ONU.

En este sentido, solicitamos la colaboración de Argentina para que los Estados Parte y Asociados del MERCOSUR apoyen e incluyan en su posicionamiento como bloque:

1) mejores y mayores políticas de prevención y combate al tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras a través de fronteras, mediante:

(i) reconocimiento de que las armas no son mercancías comunes y por tanto deben ser sometidas a procedimientos especiales de control;

(ii) procedimientos homologables y comunes basados en capacitación integral de actores encargados de la implementación y control;



Red Argentina
para el Desarme

- (iii) cooperación técnica entre Estados sobre la base de experiencias exitosas en diferentes países y avances realizados por la sociedad civil en todos los niveles;
- (iv) entendimiento y visibilización de las fronteras como potenciales zonas de desarrollo común; y
- (v) fortalecimiento de la seguridad pública en estas áreas.

2) la cooperación, capacitación y asistencia en la actualización y sistematización de los procedimientos de marcaje, registro y rastreo de armas y municiones, buscando:

- (i) alcanzar mecanismos homologables y coherentes entre los niveles nacional, regional e internacional;
- (ii) instar a los Estados a hacer del Instrumento de Marcaje y Rastreo adoptado en 2005 un acuerdo jurídicamente vinculante.

3) el fortalecimiento de las capacidades de los instrumentos y mandatos multilaterales existentes, en coordinación constante con órganos regionales, nacionales y locales, para lograr mecanismos de seguimiento efectivos y productivos, para:

- (i) garantizar el aprovechamiento y aplicación de las recomendaciones y conclusiones alcanzadas en BMS anteriores;
- (ii) instar por la materialización efectiva a nivel de políticas públicas nacionales y locales de los acuerdos alcanzados y compromisos adquiridos en BMS anteriores;
- (iii) asegurar prontitud y sostenibilidad en la presentación de informes integrales con periodicidad anual, tal y como fue acordado por los Estados.

4) fomentar una cultura de paz y una educación para el desarme, a través de: a través de:

- (i) campañas de amnistía y entrega de armas;
- (ii) campañas de concientización de las armas como factor de riesgo y no como factor de seguridad;
- (iii) inclusión de una perspectiva de género con énfasis en la construcción de masculinidades desligadas de la violencia;
- (iv) esfuerzos de prevención y reducción de violencia intrafamiliar y juvenil;
- (v) producción de información pública, accesible, transparente y confiable que permita dar cuenta de los niveles y dimensiones reales del problema del tráfico ilícito y sus consecuencias en la seguridad y vida de las personas.



Ahora bien, conociendo su compromiso con los problemas de la seguridad ciudadana y la prevención de la violencia, espero que esta sea una excelente ocasión para contar con su respaldo, y a su vez fortalecer tanto las políticas como el dialogo con la sociedad civil en el tema.

Estando a su disposición, lo saludo muy atentamente.

María Pía Devoto
APP –Red Argentina para el Desarme

Carola Concaro
Coordinación CLAVE

Rebecca Peters
Directora, IANSA